



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0029** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre trato que recibe Canarias en el Proyecto de Presupuestos Generales para 2016, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 6

**9L/PO/P-0044** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la primera reunión con el Presidente del Gobierno de España Mariano Rajoy, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 6

**9L/PO/P-0147** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la causa judicial abierta por presuntas irregularidades del exdirector del ente público de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno. Página 7

**9L/PO/P-0165** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre el proceso de la investigación judicial por la anterior gestión del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno. Página 8

**9L/PO/P-0190** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre reparto de los ingresos del ITE, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 8

**9L/PO/P-0191** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre asuntos de trabajo en agenda con el Gobierno de España, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 9

**9L/PO/P-0195** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre criterios de reparto para los ingresos del ITE, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 10

**9L/PO/P-0229** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre medidas para erradicar la pesca furtiva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 10

**9L/PO/P-0316** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre previsiones inversoras en planes de distribución de agua de uso agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12


**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

- 9L/PE-0595** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre intervenciones del Grupo de Medio Ambiente del Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 13
- 9L/PE-0701** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre publicación de resolución de beneficiarios de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-0830** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre incendios o conatos y hectáreas quemadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 14
- 9L/PE-0887** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre cumplimiento de la Directiva sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 15
- 9L/PE-0953** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre asignación del fondo FEP, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 9L/PE-0981** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida, dirigida al Gobierno. Página 16
- 9L/PE-0993** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre tramitación electrónica de registros administrativos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 17
- 9L/PE-0994** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L2-CPJI-PMA-01, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 18
- 9L/PE-1002** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marciano Acuña Betancort**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre palmerales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 20
- 9L/PE-1004** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas en escuelas infantiles de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 21
- 9L/PE-1043** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en 2015, dirigida al Gobierno. Página 21
- 9L/PE-1044** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en La Palma en 2015, dirigida al Gobierno. Página 22
- 9L/PE-1045** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en La Gomera en 2015, dirigida al Gobierno. Página 22

- 9L/PE-1046** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Tenerife en 2015, dirigida al Gobierno. Página 23
- 9L/PE-1047** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en El Hierro en 2015, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-1048** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Gran Canaria en 2015, dirigida al Gobierno. Página 24
- 9L/PE-1049** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Fuerteventura en 2015, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-1050** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Asier Antona Gómez**, del **GP Popular**, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Lanzarote en 2015, dirigida al Gobierno. Página 25
- 9L/PE-1067** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre planes generales de ordenación urbana, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 26
- 9L/PE-1082** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personas pendientes de evaluación para reconocimiento de discapacidad en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-1086** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-1096** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la reserva marina de interés pesquero del entorno de Punta Restinga-Mar de Las Calmas, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 9L/PE-1133** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre alternativa formativa a alumnos que abandonaron la FPB el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 29
- 9L/PE-1139** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de sanidad vegetal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas. Página 29
- 9L/PE-1140** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actas de denuncias de sanidad vegetal en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas. Página 30
- 9L/PE-1144** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras de la carretera LP-2 Los Llanos de Aridane-Tazacorte, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 31

- 9L/PE-1161** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre asignación de cuota de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 32
- 9L/PE-1176** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Fondo de Financiación Municipal en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 33
- 9L/PE-1178** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre municipios que no cumplieron los requisitos del Fondo de Financiación Municipal en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 34
- 9L/PE-1188** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre las Jornadas de Formación Profesional Canarias-Euskadi, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 36
- 9L/PE-1210** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre participación privada en la financiación de las actividades científicas y de investigación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 36
- 9L/PE-1234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre obras de carreteras en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 37
- 9L/PE-1279** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a los canarios en el exterior en 2015, dirigida al Gobierno. Página 38
- 9L/PE-1287** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de Lanzarote matriculados en las universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 39
- 9L/PE-1288** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 39
- 9L/PE-1349** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre pasajeros en líneas marítimas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 40
- 9L/PE-1350** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre adhesión al Plan Forrajero de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 41
- 9L/PE-1386** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L1-COPTPT-PMA-03, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 41
- 9L/PE-1387** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L1-COPTPT-NPM-01, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 42
- 9L/PE-1405** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto de autoevaluación EVAM, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 43

- 9L/PE-1411** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto de autoevaluación del servicio de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 43
- 9L/PE-1414** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el plan de obras para 2016 de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 44
- 9L/PE-1415** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el plan de obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 45
- 9L/PE-1486** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre alumnos de La Gomera en las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46
- 9L/PE-1579** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el proyecto L1-CEHS-NPM-01, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 47
- 9L/PE-1600** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ejecución del Programa de Desarrollo Pesquero Eje 4 FEP en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 48
- 

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0029** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre trato que recibe Canarias en el Proyecto de Presupuestos Generales para 2016, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 37, de de 8/9/15).

(Registro de entrada núm. 4789, de 24/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre trato que recibe Canarias en el Proyecto de Presupuestos Generales para 2016, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRATO QUE RECIBE CANARIAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2016,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley de Presupuestos del Estado del 2016 vuelve a incumplir reiteradamente nuestro Régimen Económico y Fiscal en lo que a inversión y empleo se refiere. Por lo tanto, nuestra expresión es negativa respecto a este presupuesto.

La Comunidad Autónoma de Canarias se aleja de la media de inversión en más de 123,3 millones de euros. Pero, sin embargo, no han sido así solamente los presupuestos de 2016, los presupuestos anteriores también se alejaban, y ha habido una pérdida de financiación vía inversión de forma reiterada como evidencian los recortes en los convenios de Carreteras u Obras Hidráulicas, por ejemplo. También es importante destacar los fondos que se tenían que haber destinado al Plan Integral de Empleo de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0044** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la primera reunión con el Presidente del Gobierno de España Mariano Rajoy, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 46, de 18/9/15).

(Registro de entrada núm. 4790, de 24/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la primera reunión con el Presidente del Gobierno de España Mariano Rajoy, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA PRIMERA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, MARIANO RAJOY,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Le informo que el encuentro mantenido con el presidente del Gobierno de España permitió proponer la condonación del pago anual en compensación por el extinto Impuesto General de Empresas (IGTE) por parte de Canarias.

Sobre el sistema de financiación, cuya reforma según confirmó el presidente no será abordada durante los pocos meses que quedan de legislatura, sí respaldó la incorporación del coeficiente de población a la hora de establecerlo; un elemento de coincidencia que puede ser determinante para el escenario final.

Finalmente, sobre el REF, tras la reunión el presidente acordó involucrar a su oficina en las reuniones entre los dos gobiernos ya previstas inicialmente con la incorporación a las mismas del jefe de la Oficina Económica de Moncloa.

Aunque se trata de un paso que valoramos positivamente y de un acuerdo importante para Canarias, entendemos que en materia de negociación con el Estado aún debemos avanzar más y que no podemos mostrarnos satisfechos mientras las justas e históricas demandas de Canarias sean atendidas. Cuando el REF se cumpla año a año. Cuando se entienda que las partidas para este Archipiélago no son ayudas sino compensaciones a su lejanía e insularidad. Cuando las herramientas de las que nos hemos dotado sean respaldadas año a año en el presupuesto sin estar al albur de intereses partidistas. En ese momento, estaremos satisfechos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la causa judicial abierta por presuntas irregularidades del exdirector del ente público de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 4791, de 24/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

##### **CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

4.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la causa judicial abierta por presuntas irregularidades del exdirector del ente público de Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

LA CAUSA JUDICIAL ABIERTA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL EXDIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC),

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2016, acordó autorizar al Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias a la personación solicitada por el ente público Radiotelevisión Canaria en las Diligencias Previas nº 1395/2015, tramitadas ante el Juzgado de Instrucción nº 4, de Santa Cruz de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el proceso de la investigación judicial por la anterior gestión del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 84, de 16/10/15).

(Registro de entrada núm. 4792, de 24/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el proceso de la investigación judicial por la anterior gestión del ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC), dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

EL PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL POR LA ANTERIOR GESTIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC),

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Le indico que el Gobierno, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2016, acordó autorizar al Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias a la personación solicitada por el ente público Radiotelevisión Canaria en las Diligencias Previas nº 1395/2015, tramitadas ante el Juzgado de Instrucción nº 4, de Santa Cruz de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0190 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre reparto de los ingresos del ITE, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 4793, de 24/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre reparto de los ingresos del ITE, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

REPARTO DE LOS INGRESOS DEL ITE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los ingresos del ITE que dotan el Fondo de Desarrollo de Canarias no serán objeto de reparto con criterios de triple paridad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0191 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre asuntos de trabajo en agenda con el Gobierno de España, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 4794, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre asuntos de trabajo en agenda con el Gobierno de España, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ASUNTOS DE TRABAJO EN AGENDA CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno canario ha puesto en marcha mesas de trabajo para avanzar en el contenido del REF económico y, además, tiene pensado sentar las bases para la futura negociación del sistema de financiación autonómico. Asimismo, mantiene diálogo para impulsar la implantación de energías renovables en el Archipiélago y el impulso de políticas que afectan al sector primario”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0195 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre criterios de reparto para los ingresos del ITE, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 101, de 26/10/15).

(Registro de entrada núm. 4795, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre criterios de reparto para los ingresos del ITE, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

**CRITERIOS DE REPARTO PARA LOS INGRESOS DEL ITE,**

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los ingresos del IGTE conformarán un Fondo de Desarrollo para Canarias que tendrá una temporalidad de 10 años y que tendrá por objetivo dinamizar la actividad económica y la creación de empleo. Este fondo se destinará a financiar proyectos que incidan en tres ejes de actuación:

1.- Infraestructuras y Obras Públicas.

2.- Innovación y Conocimiento.

3.- Políticas Activas de Empleo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre medidas para erradicar la pesca furtiva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 117, de 9/11/15).

(Registro de entrada núm. 4796, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre medidas para erradicar la pesca furtiva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

#### MEDIDAS PARA ERRADICAR LA PESCA FURTIVA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación a esta pregunta, se ha realizado un análisis de estado al inicio de la legislatura, detectando una de las carencias del servicio y demandas de los diferentes sectores de la pesca, tanto profesional como recreativa, las medidas que se han puesto en marcha es en torno a la planificación en la ampliación de los efectivos humanos y materiales para la lucha en combatir el furtivismo.

Los medios humanos actuales son 12 funcionarios del Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera (dos de ellos Subinspectores), tres Auxiliares de Inspección Pesquera (hace poco eran 4, pero uno se jubiló el pasado mes de abril).

Disponemos actualmente de 6 embarcaciones y 14 vehículos a disposición del Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera.

Se está poniendo en marcha el denominado ‘Sistema de información para la gestión de inspecciones de pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias’ (SIPEC), como aplicación informática que realizará un análisis de riesgos para reforzar la inspección en los ámbitos de mayor incumplimiento de la normativa pesquera, enmarcado de una instrucción de servicio para mejorar los procedimientos de inspección pesquera.

Estamos habilitando la posible presentación de denuncia de particulares, por medios telemáticos (a través de WEB), empleando la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias.

En base a este marco, hemos iniciado los contactos con la Policía Canaria, para la colaboración de ambas DG en la acción inspectora, nos encontramos redactando las bases del acuerdo, posteriormente la DG de seguridad y emergencias trasladará ese acuerdo a las policías locales y tras una formación por parte del personal de la DG de Pesca entendemos que los efectivos actuantes sobre los infractores en materia de pesca se multiplicarán exponencialmente sin incurrir en gasto desorbitado en relación con este aumento.

Mención aparte, pero en el mismo sentido, estamos en colaboración estrecha con las Guardia Civil, tanto del mar como el servicio de protección de la naturaleza (SEPRONA), colaboración más activa en los últimos tiempos, fruto de la misma, se han llevado varias operaciones con éxito en diversas islas en la batalla contra el infractor y furtivo. Estamos preparando la modificación de esta colaboración para incrementar los efectivos materiales con los que deseamos contar. Material que servirá para que las patrulleras dispongan de medios para la retirada de artes ilegales y detección de las mismas así como nuevos medios de detección y vigilancia, que se aportarán por ambas partes. (Haladores, sonar de barrido, drones, SIVE, etc...)

Por si esto fuera poco, estamos iniciando las conversaciones para poner en marcha lo que dispone la ley de pesca de Canarias Ley 17/2003, de 10 de abril, (B.O.C. 77, de 23.4.2003), en su disposición adicional Cuarta:

Colaboración en las funciones de inspección y vigilancia. Los agentes de la Autoridad Portuaria de los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias podrán colaborar, dentro de las zonas de su responsabilidad y previa autorización de la consejería competente en materia de pesca, en las funciones de inspección y vigilancia previstas en el artículo 64 para los agentes de Inspección Pesquera. Dicha colaboración se realizará en los términos en que se determinen en la referida autorización.

Disposición que intentamos llevar en los mismos términos, con la autoridad portuaria de Las Palmas y de Sta. Cruz de Tenerife.

En otro orden de cosas, en la lucha contra el furtivismo no sólo se lucha desde la inspección, estamos en el empeño de que mejorando las redes de comercialización reduciremos la posibilidad de entrada en la red de pescado que no tenga un origen legal, con el convencimiento de que si los comercios no compran los vendedores furtivos abandonarían la práctica de la misma.

En concreto con la flota profesional, está concienciada en pasar todas las capturas por la primera venta, puesto que de lo contrario, en el futuro, se podría limitar las subvenciones a las embarcaciones incumplidoras de este precepto, ya que la PPC (Política Pesquera Comunitaria) y según los varemos que maneja puede declarar en estado de no equilibrio a dichas embarcaciones por lo que por normativa, no podrían ser receptoras de estas ayudas de flota”.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/P-0316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones inversoras en planes de distribución de agua de uso agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 164, de 22/12/15).

(Registro de entrada núm. 4895, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones inversoras en planes de distribución de agua de uso agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC) sobre:

PREVISIONES INVERSORAS EN PLANES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE USO AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (B.O.C. 94, de 27.7.1990; c. e. B.O.C. 133, de 24.10.1990) los Cabildos Insulares, en los términos de la legislación autonómica, asumen las siguientes competencias y funciones:

- a) Conservación y policía de obras hidráulicas.
- b) Administración insular de las aguas terrestres.
- c) Obras hidráulicas, salvo las que se declaren de interés regional o general.

Dichas competencias y funciones se ejercerán a través de los Consejos Insulares de Aguas.

El artículo 9.1 de la misma Ley establece lo siguiente: Se crea en cada isla un Consejo Insular de Aguas, como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas en los términos de la presente Ley

Finalmente el artículo 10 c 9 y d) de mismo texto legal señala: Son funciones de los Consejos Insulares de Aguas:

- c) La elaboración y aprobación inicial de los Planes y Actuaciones Hidrológicas.
- d) El control de la ejecución del planeamiento hidrológico y, en su caso, la revisión del mismo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-0595 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre intervenciones del Grupo de Medio Ambiente del Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 2, de 5/1/16).

(Registro de entrada núm. 4896, de 26/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre intervenciones del Grupo de Medio Ambiente del Cuerpo General de la Policía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

### INTERVENCIONES DEL GRUPO DE MEDIO AMBIENTE DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el inicio de la actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC), en la ejecución de sus funciones, presta especial atención en proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

Con el objeto de facilitar el proceso de crecimiento y desarrollo de la actividad del CGPC, y considerando tanto la disponibilidad presupuestaria como los recursos humanos y materiales, mediante Resolución nº 3022, de fecha 30 de diciembre de 2014 se procedió a crear las Unidades y Grupos previstos en el Reglamento de Organización del CGPC. Dentro de los grupos operativos se creó el ‘Grupo de Medio Ambiente GRUMA’, iniciando la actividad en el año 2014.

El número de intervenciones realizadas por el por el Grupo de Medio Ambiente ‘GRUMA’ correspondiente al año 2014 es de 1.396.

Islas	Tenerife	G. Canaria	Lanzarote
Inspección en tiendas de animales y viveros	158	26	
Informes, denuncias, inspecciones, actas, control de vertidos... dirigidas a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales	595	368	1
Número total de Intervenciones	753	394	1

El número de intervenciones realizadas por el por el Grupo de Medio Ambiente ‘GRUMA’ correspondiente al año 2015 es de 2.778.

Islas	Tenerife	G. Canaria	Lanzarote
Inspección en tiendas de animales y viveros	18	14	
Informes, denuncias, inspecciones, actas, control de vertidos... dirigidas a la conservación del medio ambiente y los recursos naturales	1080	1695	
Número total de Intervenciones	1098	1709	

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0701 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre publicación de resolución de beneficiarios de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4897, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre publicación de resolución de beneficiarios de las subvenciones del programa de ayuda al alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Está previsto que la resolución de reconocimiento provisional se publique en el próximo mes de junio”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre incendios o conatos y hectáreas quemadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4822, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre incendios o conatos y hectáreas quemadas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Mixto, sobre:

INCENDIOS O CONATOS Y HECTÁREAS QUEMADAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cumplimiento de la Directiva sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4823, de 25/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre cumplimiento de la Directiva sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA SOBRE LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO LIGERAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Protección de la Naturaleza informa que, la Directiva 2015/720, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2015, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases, viene a establecer una serie de medidas que los Estados miembros deberán poner en práctica, en unos plazos determinados, con la finalidad de reducir el consumo de bolsas de plástico ligeras de forma que se pueda prevenir o reducir el impacto de éstas sobre el medio ambiente.

En el propio texto de la Directiva se establece que los Estados miembros deberán adoptar, a más tardar el 27 de noviembre de 2016, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en dicha Directiva, señalando en su artículo 1, apartado 2, que los Estados miembros deberán tomar medidas con el fin de reducir de forma sostenida en su territorio el consumo de bolsas de plástico ligeras, y que dichas medidas pueden consistir en:

- Establecer objetivos de reducción nacionales,
- Mantener o introducir instrumentos económicos, llegando incluso a restricciones a la comercialización como excepción a la libertad de puesta en el mercado prevista en el artículo 18 de la Directiva 94/62/CE, siempre que estas restricciones sean proporcionadas y no discriminatorias.

Por lo expuesto, dado el ámbito competencial de las medidas previstas en la Directiva, es el Estado quien deberá adoptarlas aprobando las disposiciones que procedan para su aplicación en todo el territorio nacional.

Respecto a la naturaleza de estas medidas, el Gobierno de Canarias participará de la decisión final que adopte el Estado a través de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y de la Comisión de Coordinación en materia de Residuos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0953 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre asignación del fondo FEP, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4797, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre asignación del fondo FEP, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ASIGNACIÓN DEL FONDO FEP,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las convocatorias de ayudas en sus distintos ámbitos, (Flota, Cultivos Marinos, Transformación, Comercialización y Grupos de Acción Costera) se han dotado y consignados en los presupuestos aprobados anualmente. El importe de estas dotaciones han cumplido con los porcentajes con arreglo al plan operativo 2007-2013 que para el Reino de España se tenía asignado a cada ámbito y en este caso a nuestra Comunidad conforme al plan sectorial.

A 31 de diciembre de 2015 todos los fondos consignados con cargo al F.E.P. han sido asignados en las distintas convocatorias habiéndose llegado a una ejecución de un 101%. Por parte de este Centro Gestor, al mismo aún cabe detraer cantidades en caso de existencia de inejecuciones parciales por parte de los proyectos subvencionados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4824, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GESTIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ASUNTOS DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA

PE-981

recabada la información de Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 4 de octubre de 2012, en el B.O.C. Núm. 195, se publicó la Resolución de 3 de agosto de 2012, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Canarias, de fecha 2 de agosto de 2012, por el que se aprueba la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 y, en cuyo Anexo I Línea 1, bajo la rúbrica ‘Desarrollo e implantación de la Administración Electrónica’ recoge una pluralidad de proyectos por Consejerías, entre los que se encuentra, por ejemplo, el proyecto denominado ‘Tramitación electrónica completa de los procedimientos iniciados a instancia de parte previa su simplificación y racionalización- Presidencia. Utilizando el gestor FAP’, cuya titularidad correspondía a Presidencia del Gobierno o el Proyecto denominado ‘Procedimientos Administrativos iniciados a instancia de parte – AGPA. Inicio telemático de (30) procedimientos’, titularidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Bajo la denominación de ‘Gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida’ se recoge como proyecto de Presidencia del Gobierno el de ‘Gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida y digitalización del registro de entrada’.

En relación con el estado de situación de la ejecución de los proyectos aprobados conforme al Acuerdo citado se emitieron diversos informes de Seguimiento y Evaluación a lo largo de la vigencia del PEMAC, siendo el último informe de fecha 15 de mayo de 2015 tras la proroga concedida para la finalización de su ejecución, en virtud de Acuerdo de Gobierno de 29 de diciembre de 2014. De dicho informe debe destacarse el punto 6 relativo al ‘Resumen global de los resultados más significativos del PEMAC 2012-2014’, entre cuyas conclusiones se recoge que:

“El aplicativo del registro de entrada y salida de documentación del Gobierno de Canarias, Hiperreg, se ha certificado en la plataforma SIR/SICRES 3.0. lo que permite el intercambio de asientos registrales en forma de comunicaciones electrónicas seguras entre las Oficinas de Registro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los organismos destinatarios de dichos registros, siempre que estén integrados en SIR/SICRES 3.0”.

De cualquier forma, se adjunta copia (\*) del informe final, en el que podrá comprobar al detalle la evolución de cada uno de los proyectos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0993 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación electrónica de registros administrativos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4824, de 25/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre tramitación electrónica de registros administrativos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

PE-993

recabada la información de Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 4 de octubre de 2012, en el B.O.C. Núm. 195, se publicó la Resolución de 3 de agosto de 2012, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Canarias, de fecha 2 de agosto de 2012, por el que se aprueba la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 y, en cuyo Anexo I Línea 1, bajo la rúbrica ‘Desarrollo e implantación de la Administración Electrónica’ recoge una pluralidad de proyectos por Consejerías, entre los que se encuentra, por ejemplo, el proyecto denominado ‘Tramitación electrónica completa de los procedimientos iniciados a instancia de parte previa su simplificación y racionalización- Presidencia. Utilizando el gestor FAP’, cuya titularidad correspondía a Presidencia del Gobierno o el Proyecto denominado ‘Procedimientos Administrativos iniciados a instancia de parte – AGPA. Inicio telemático de (30) procedimientos’, titularidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Bajo la denominación de ‘Gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida’ se recoge como proyecto de Presidencia del Gobierno el de ‘Gestión electrónica de los asuntos del registro de entrada y salida y digitalización del registro de entrada’.

En relación con el estado de situación de la ejecución de los proyectos aprobados conforme al Acuerdo citado se emitieron diversos informes de Seguimiento y Evaluación a lo largo de la vigencia del PEMAC, siendo el último informe de fecha 15 de mayo de 2015 tras la prorrogación concedida para la finalización de su ejecución, en virtud de Acuerdo de Gobierno de 29 de diciembre de 2014. De dicho informe debe destacarse el punto 6 relativo al ‘Resumen global de los resultados más significativos del PEMAC 2012-2014’, entre cuyas conclusiones se recoge que:

‘El aplicativo del registro de entrada y salida de documentación del Gobierno de Canarias, Hiperreg, se ha certificado en la plataforma SIR/SICRES 3.0. lo que permite el intercambio de asientos registrales en forma de comunicaciones electrónicas seguras entre las Oficinas de Registro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los organismos destinatarios de dichos registros, siempre que estén integrados en SIR/SICRES 3.0’.

De cualquier forma, se adjunta copia (\*) del informe final, en el que podrá comprobar al detalle la evolución de cada uno de los proyectos’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0994 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L2-CPJI-PMA-01, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4825, de 25/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L2-CPJI-PMA-01, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L2-CPJI-PMA-01,

recabada la información de Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto L2-CPJI-PMA-01 objeto de esta pregunta parlamentaria se encuadra dentro del ya finalizado ‘Plan Estratégico para la Modernización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, PEMAC 2012-2014’, en la línea de actuación número 2, ‘Simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas administrativas’, dentro del proyecto ‘2.1. Simplificación de procedimientos administrativos. Revisión y Ejecución’.

Para la correcta contextualización de este proyecto cabe destacar que en las últimas décadas, la simplificación administrativa, que incluye la reducción de cargas burocráticas, se ha asumido en las Administraciones Públicas como una política pública, esto es, como una función o un contenido esencial e inexcusable de la agenda de cualquier gobierno, administración u organismo público, justificándose en que:

- Constituye una herramienta fundamental para incrementar la eficacia, la eficiencia y la seguridad de cualquier proceso administrativo.
- Es una reiterada demanda de los destinatarios de la actividad pública (ciudadanos y agentes socio-económicos), en un contexto como el actual, crecientemente complejo y dinámico.

Esta simplificación ha sido un proceso constante en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde el Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 15 de febrero de 2005, que aprueba el Plan de simplificación y racionalización de la gestión administrativa en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el Decreto 48/2009, de 28 de abril, por el que se establecen en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa, se han programado diversas actuaciones de simplificación, reducción de cargas en la tramitación administrativa y de racionalización en los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Precisamente, este proyecto L2-CPJI-PMA-01, como subproyecto del 2.1. citado en el primer párrafo, consistió en la revisión de los 127 procedimientos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad que estaban en el entonces ‘Catálogo de Procedimientos Administrativos’ (actualmente ‘Sistema de Información Administrativas de la Comunidad Autónoma de Canarias, SICAC’), y la aplicación al mismo de las medidas de simplificación recogidas en el citado Decreto 48/2009 y en el manual de simplificación administrativa de la CAC: reducción y supresión de trámites; reducción de los plazos de tramitación, resolución y notificación de los procedimientos; generalización del sentido positivo del silencio administrativo; impulso de actuaciones de oficio; aplicación de medios electrónicos; sustitución del régimen de autorizaciones por declaraciones responsables o comunicaciones previas, etc.

Por tanto, como subproyecto que fue del citado PEMAC, este proyecto finalizó con la aplicación de estas medidas a los 127 procedimientos de Presidencia, Justicia e Igualdad, entre las que cabe destacar por ejemplo la implantación del inicio electrónico en casi el 100% de los mismos, lo que evita el desplazamiento físico de la ciudadanía para el inicio de sus actividades con la administración.

Pero la tarea de simplificación y reducción de cargas continúa y será una de las estrategias prioritarias en esta legislatura. En el año 2015 se aprobó el Decreto 68/2015, de 30 de abril, por el que se establece el marco general para la innovación y mejora de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece la simplicidad en la gestión administrativa como uno de los principios de actuación y obliga a la utilización de técnicas y métodos que permitan la simplificación de trámites, la eliminación de procedimientos innecesarios, la disminución de los tiempos de espera y la reducción de cargas administrativas y señala, como una de las Líneas de Actuación del Marco para la Innovación y Mejora, la simplificación administrativa y reducción de cargas administrativas, en cuyo desarrollo se está trabajando actualmente por la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios y que culminará en breve con la aprobación de una estrategia específica en esta materia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre palmerales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4826, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre palmerales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PALMERALES DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Protección de la Naturaleza informa que, en relación con la información disponible sobre la distribución de los palmerales naturales de Canarias y teniendo de referencia el Mapa de Vegetación de Canarias los palmerales silvestres de *Phoenix canariensis*, se distribuyen de manera natural en las islas de La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, siendo los palmerales de las islas de El Hierro y Lanzarote considerados de carácter seminatural o introducidos.

En tal sentido, desde esta Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, los trabajos orientados a incrementar los conocimientos sobre el estado de conservación de este tipo de hábitat (considerado como hábitat de interés comunitario y de carácter prioritario por la Directiva Europea) se han centrado de manera preferente en aquellas islas donde se distribuye de manera natural y no introducido por la mano del hombre.

A esta Consejería le constan la existencia de una serie de trabajos desarrollados tanto por el Cabildo de Lanzarote (Consejería de Política Territorial, Medio Ambiente y Aula de la Naturaleza), como por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (Dirección General de Agricultura: Servicio de Sanidad Vegetal), en relación con la valoración del estado fitosanitario de los palmerales de Lanzarote, donde se ha evaluado el nivel de plagas y enfermedades existente en varios palmerales de la isla.

La Viceconsejería de Medio Ambiente, en coordinación con la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Haría, a través del ‘Convenio de colaboración entre la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, la Fundación Bancaria ‘la Caixa’ y la Fundación CajaCanarias para el desarrollo de actuaciones de recuperación y conservación del entorno natural en Canarias’, viene colaborando en el mantenimiento de un estado de conservación favorable del palmeral seminatural de Haría debido a su especial significación para la isla y con el objetivo principal de mantenerlo protegido de la llegada de la plaga de *Diocalandra frument*”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1004 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre plazas en escuelas infantiles de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 83, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 4898, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre plazas en escuelas infantiles de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre:

PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES DE FUERTEVENTURA, LANZAROTE Y GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según datos ofrecidos por el Servicio de Administración de Centros de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, el número de plazas existentes de Educación Infantil, Primer Ciclo, es el siguiente, con especificación del tipo de oferta y estado de tramitación:

<b>Fuerteventura</b>	Plazas autorizadas	Privadas	124	220	259
		Públicas	96		
	Plazas -trámite conversión	Privadas	0	39	
		Públicas	39		
<b>Gran canaria</b>	Plazas autorizadas	Privadas	2886	3.579	4.902
		Públicas	693		
	Plazas -trámite conversión	Privadas	346	1.323	
		Públicas	977		
<b>Lanzarote</b>	Plazas autorizadas	Privadas	189	286	322
		Públicas	97		
	Plazas -trámite conversión	Privadas	36	36	
		Públicas	0		

Plazas autorizadas, por la Consejería de Educación y Universidades.

Plazas -trámite conversión, plazas en guarderías autorizadas por la Consejería de Sanidad que funcionan actualmente y que se encuentran en trámite de conversión por la Consejería de Educación y Universidades”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4935, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 2.431.604,03 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en La Palma en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4936, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en La Palma en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LA PALMA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 203.409,17€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en La Gomera en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4937, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en La Gomera en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LA GOMERA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 37.271,61 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1046 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Tenerife en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4938, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Tenerife en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN TENERIFE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 829.716,56 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1047 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en El Hierro en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4939, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en El Hierro en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

**RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN EL HIERRO EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 19.872,21 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Gran Canaria en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4940, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Gran Canaria en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

**RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN GRAN CANARIA EN 2015,**



recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 1.212.343,22 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1049 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Fuerteventura en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4941, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Fuerteventura en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

**RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN FUERTEVENTURA EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 95.703,18 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Lanzarote en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4942, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre recaudación de las viviendas públicas en régimen de alquiler en Lanzarote en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN DE LAS VIVIENDAS PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER EN LANZAROTE EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante 2015 se recaudó un total de 33.288,08 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre planes generales de ordenación urbana, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 4827, de 25/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre planes generales de ordenación urbana, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Política Territorial informa que, los Planes Generales de Ordenación que actualmente está redactando y tramitando el Gobierno de Canarias de forma supletoria en la provincia de Santa Cruz de Tenerife son los siguientes:

- Plan General de Ordenación Supletorio de Mazo
- Plan General de Ordenación Supletorio de San Miguel de Abona
- Plan General de Ordenación Supletorio de Arico
- Plan General de Ordenación Supletorio de Arafo
- Plan General de Ordenación Supletorio de La Orotava

En cuanto a la tramitación de los Planes Generales de Ordenación Supletorios de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, actualmente se encuentran en tramitación en distintas fases, los siguientes:

- Plan General de Ordenación Supletorio de Agaete
- Plan General de Ordenación Supletorio de Firgas
- Plan General de Ordenación Supletorio de La Aldea
- Plan General de Ordenación Supletorio de Mogán
- Plan General de Ordenación Supletorio de Moya
- Plan General de Ordenación Supletorio de San Bartolomé de Tirajana
- Plan General de Ordenación Supletorio de Santa Brígida

- Plan General de Ordenación Supletorio de Arrecife
- Plan General de Ordenación Supletorio de San Bartolomé de Lanzarote
- Plan General de Ordenación Supletorio de Tinajo
- Plan General de Ordenación Supletorio de La Oliva
- Plan General de Ordenación Supletorio de Pájara”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas pendientes de evaluación para reconocimiento de discapacidad en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4828, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas pendientes de evaluación para reconocimiento de discapacidad en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

PERSONAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD EN 2015,

recabada la información de Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de personas pendientes del reconocimiento de discapacidad a 31 de enero de 2015 en Canarias eran 21.006 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1086 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4829, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre beneficiarios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

BENEFICIARIOS DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente, a tenor de la información remitida a esta Secretaría General Técnica por la Dirección General de Dependencia y Discapacidad:

PLAN INDIVIDUAL DE ATENCION A LA DEPENDENCIA, PIA, SEGÚN PRESTACION E ISLA

CARTERA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES	EL HIERRO	FUERTEVENTURA	GRAN CANARIA	LA GOMERA	LA PALMA	LANZAROTE	TENERIFE	TOTAL
PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	20	170	2402	82	582	198	1843	5297
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO			1	1				2
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL			142	4	23	8	394	571
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO			3	292	4	2	14	349
PRESTACIÓN ECONÓMICA VINCULADA AL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA			29				16	51
SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL	22	51	1314	49	215	127	761	2539
SERVICIO DE CENTRO DE DÍA	8	27	1191	13	256	162	1031	2688
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL		2	22				6	30
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>253</b>	<b>5393</b>	<b>153</b>	<b>1078</b>	<b>531</b>	<b>4069</b>	<b>11527</b>

Fuente: IMSERSO/NSISAAD

Elaboración: Secretaría General de la CEPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1096 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reserva marina de interés pesquero del entorno de Punta Restinga-Mar de Las Calmas, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4899, de 26/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la reserva marina de interés pesquero del entorno de Punta Restinga-Mar de Las Calmas, El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

LA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO DEL ENTORNO DE PUNTA RESTINGA-MAR DE LAS CALMAS, EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2015 no se han realizado estudios y/o trabajos técnicos, por parte de la anterior Viceconsejería de Pesca y Aguas y actual Dirección General de Pesca, al margen del seguimiento científico ordinario de la reserva marina de interés pesquero en la isla de El Hierro, en el entorno de la Punta de La Restinga, Mar de las Calmas.

El seguimiento científico de esta reserva marina es realizado por la Secretaría General de Pesca de la Administración General del Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1133 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre alternativa formativa a alumnos que abandonaron la FPB el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4830, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre alternativa formativa a alumnos que abandonaron la FPB el curso 2014/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre:

**ALTERNATIVA FORMATIVA A ALUMNOS QUE ABANDONARON LA FPB EL CURSO 2014/2015,**

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El sistema educativo tiene varias alternativas para las personas que no completan la formación profesional básica. Pueden acceder a los ciclos formativos de grado medio a través de la prueba de acceso o bien puede ir a los centros de educación de personas adultas si son mayores de edad. Asimismo, si cumplen con los requisitos de escolarización pueden acceder a los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PEMAR) contemplados en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su redacción actual”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1139 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de sanidad vegetal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4798, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de sanidad vegetal, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

EL SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Servicio de Sanidad Vegetal cuenta con personal en las islas de Gran Canaria y en Tenerife.

Para desempeñar sus funciones en el resto de islas, el personal del Servicio se desplaza a las mismas cuando es necesario.

Además se cuenta con la inestimable colaboración de los técnicos de agricultura de los diferentes Cabildos Insulares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1140 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actas de denuncias de sanidad vegetal en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4799, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actas de denuncias de sanidad vegetal en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Victoria Hernández Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTAS DE DENUNCIAS DE SANIDAD VEGETAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al amparo del Plan Nacional de Vigilancia de la Utilización y Comercialización de productos fitosanitarios, el Servicio de Sanidad Vegetal ha detectado en 2015, sesenta no conformidades, que, inicialmente, se han traducido en acciones informativas / formativas a los infractores.

No se han levantado actas de denuncias toda vez que las actuaciones se realizan en aplicación de una reciente legislación relativa al Uso Sostenible de los productos fitosanitarios (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios)

Por otro lado y al amparo de la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, se hicieron dos intervenciones.

Dichas intervenciones se han traducido en dos Actas de denuncia. Una, se resolvió con la destrucción del material vegetal (semillas) y la otra, tras la inmovilización de la fruta (piña tropical), se encuentra en fase de tramitación del expediente sancionador”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de la carretera LP-2 Los Llanos de Aridane-Tazacorte, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4831, de 25/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras de la carretera LP-2 Los Llanos de Aridane-Tazacorte, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**LAS OBRAS DE LA CARRETERA LP-2 LOS LLANOS DE ARIDANE-TAZACORTE,**

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de obra ‘carretera LP-2 Los Llanos de Aridane-Tazacorte: Tramo Acceso al Puerto de Tazacorte’ fue aprobado técnicamente por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes, con fecha 30 de marzo de 2010, con un presupuesto base de licitación de contrata (IGIC excluido) de 19.965.911,17 €.

- Con fecha 15 de abril de 2011, se acuerda adjudicación definitiva de las obras a la Unión Temporal de Empresas, formada por Comsa SAU, Satocan, SA, y RUIZ ROMERO, FIRMES Y CONSTRUCCIONES, SL.
- Con fecha 12 de mayo de 2011, se firma contrato por un importe de adjudicación de 14.974.433,37 €.
- Con fecha 10 de junio de 2011, se firma acta de replanteo negativa, suspendiendo el inicio de la obra de forma temporal, por no existir la adecuada disponibilidad de los terrenos.
- Con fecha 10 de febrero de 2012, se firma acta de replanteo positiva, indicando en la misma, las fincas disponibles y quedando el resto en trámites de expropiación, dando inicio a los trabajos en una parte de la traza, con las discontinuidades generadas por la falta de disponibilidad de los terrenos en muchos puntos de la misma.
- Con fecha 31 de diciembre de 2012, se comunica por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes, la suspensión total temporal de las obras, motivada por la falta de disponibilidad de terrenos y crédito económico.

Como se puede observar, la falta de disponibilidad de terrenos, ha sido una de las causas principales, que han motivado la paralización de las obras en diciembre de 2012, dies meses después del comienzo de las mismas.

La falta de continuidad de la traza, hace inviable la ejecución de una obra lineal, por ello, teniendo en cuenta, que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, han aprobado una partida de 1.000.000 €, la prioridad de esta Consejería se centrará en resolver las expropiaciones pendientes de la traza, que superan con creces el importe de esta anualidad, a fin de garantizar a la UTE, la disponibilidad absoluta de los terrenos necesarios para el desarrollo continuado de las obras.

Por tanto, una vez resueltas los expedientes de expropiaciones pendientes de pago, pendientes de expropiación o aquellos que se encuentran en comisión de valoración, y que superan el millón de euros consignado para esta anualidad, se procedera al inicio de los trabajos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1161 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre asignación de cuota de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4900, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre asignación de cuota de atún rojo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

ASIGNACIÓN DE CUOTA DE ATÚN ROJO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico es una organización pesquera intergubernamental responsable de la conservación de los túnidos y especies afines en el océano Atlántico y mares adyacentes. Es en esta Comisión dónde se deciden las cuotas a repartir por países y luego en éstos se distribuye entre las diferentes flotas que la componen.

Hace años que se reclama desde Canarias una cuota justa para nuestra flota a la Secretaria General de Pesca, órgano competente del MAGRAMA directamente desde el sector pesquero profesional y también con iniciativas desde la DG Pesca del Gobierno de Canarias.

Las últimas gestiones llevadas a cabo desde la Consejería apuntan directamente la modificación de la Orden AAA/642/2013, de 20 de abril, por la que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo, modificada mediante Orden AAA/339/2014, de 6 de marzo así como sus criterios de reparto, donde se le de peso específico a lo que propugna la política Pesquera Comunitaria y la condición de RUP que sólo Canarias tiene en el Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



**9L/PE-1176 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Fondo de Financiación Municipal en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4800, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.28.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Fondo de Financiación Municipal en 2015, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**EL FONDO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se recoge un cuadro en el que se relacionan las cantidades efectivamente percibidas por los ayuntamientos canarios con cargo al Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2015.

Municipios	Cantidades percibidas
Adeje	4.197.177,91
Arafo	992.003,87
Arico	1.306.372,56
Arona	6.593.430,01
Buenavista del Norte	1.004.908,08
Candelaria	2.260.959,93
El Rosario	1.616.101,77
El Sauzal	1.143.119,55
El Tanque	804.007,97
Fasnia	822.954,66
Garachico	1.024.911,62
Granadilla de Abona	3.657.945,40
Guía de Isora	1.903.286,34
Güímar	1.672.751,97
Icod de Los Vinos	2.137.780,79
La Guancha	1.045.160,40
San Cristóbal de La Laguna	11.365.251,79
La Matanza de Acentejo	1.204.073,88
La Orotava	3.663.601,26
La Victoria de Acentejo	1.213.296,13
Los Realejos	2.880.197,43
Los Silos	978.241,60
Puerto de La Cruz	2.549.207,02
San Juan de La Rambla	993.838,26
San Miguel de Abona	1.593.335,22
Santa Cruz de Tenerife	14.896.247,05
Santa Ursula	1.459.269,22
Santiago del Teide	450.713,63
Tacoronte	2.240.726,29
Tegueste	1.159.979,64
Vilafior	702.203,86
<b>Total Tenerife</b>	<b>79.533.055,11</b>
Barlovento	813.613,49
Breña Alta	1.195.171,83
Breña Baja	1.035.348,80
El Paso	1.333.516,70

Municipios	Cantidades percibidas
Fuencaliente	852.854,23
Garafía	883.971,53
Los Llanos de Aridane	1.872.469,94
Puntagorda	760.332,72
Puntallana	900.540,35
San Andrés y Sauces	1.084.698,42
Santa Cruz de La Palma	1.618.106,98
Tazacorte	967.759,51
Tijarafe	880.184,77
Villa de Mazo	1.176.038,90
<b>Total La Palma</b>	<b>15.374.608,17</b>
Agulo	743.959,21
Alajeró	853.517,59
Hermigua	1.039.610,60
San Sebastián de La Gomera	1.347.539,00
Valle Gran Rey	1.057.503,82
Vallehermoso	1.142.918,32
<b>Total La Gomera</b>	<b>6.185.048,54</b>
El Pinar	827.435,93
La Frontera	983.938,48
Valverde	1.073.687,42
<b>Total El Hierro</b>	<b>2.885.061,83</b>
Agaete	988.763,10
Agüimes	2.655.696,73
Artenara	731.502,45
Aucas	3.061.590,56
Firgas	1.208.864,47
Gáldar	2.136.965,91
Ingenio	2.461.128,86
Las Palmas de Gran Canaria	27.301.543,08
Mogán	3.081.511,16
Moya	1.439.812,49
San Bartolomé de Tirajana	6.210.440,17
La Aldea de San Nicolás	1.321.508,44
Santa Brígida	1.752.378,13
Santa Lucía	5.479.625,24
Santa María de Guía	1.378.558,78
Tejeda	959.107,47
Telde	8.174.280,09
Teror	1.201.147,39
Valsequillo	1.356.259,68
Valleseco	1.022.809,18
Vega de San Mateo	1.273.376,79
<b>Total Gran Canaria</b>	<b>75.196.870,17</b>
Arrecife	4.466.946,94
Haría	1.118.724,95
San Bartolomé	1.770.024,00
Teguise	2.360.847,58
Tías	1.959.945,44
Tinajo	1.177.987,01
Yaiza	1.816.323,11
<b>Total Lanzarote</b>	<b>14.670.799,03</b>
Antigua	1.410.339,52
Betancuria	794.571,43
La Oliva	2.463.839,44
Pájara	2.516.862,21
Puerto del Rosario	3.249.823,15
Tuineje	1.643.806,14
<b>Total Fuerteventura</b>	<b>12.079.241,89</b>
<b>Total municipios canarios</b>	<b>205.924.684,74</b>

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1178 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre municipios que no cumplieron los requisitos del Fondo de Financiación Municipal en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4801, de 24/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre municipios que no cumplieron los requisitos del Fondo de Financiación Municipal en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

## MUNICIPIOS QUE NO CUMPLIERON LOS REQUISITOS DEL FONDO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se recoge un cuadro en el que se relacionan los municipios canarios que cometieron incumplimientos que llevan aparejado una disminución de las transferencias derivadas del Fondo Canario de Financiación Municipal del año 2015, señalando, según datos derivados de la preceptivas auditorías de gestión (correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior al que se refiere la distribución del Fondo que nos ocupa), el específico condicionante de libre disposición (gestión recaudatoria y/o esfuerzo fiscal) que no se ha alcanzado o, en su caso, los municipios que no han remitido la documentación exigida para la realización de la auditoría de gestión con anterioridad a la finalización del ejercicio.

Ayuntamiento	Gestión recaudatoria	Esfuerzo fiscal	No remisión (en plazo) documentación exigible para auditorías
El Sauzal		X	
Gúímar	X		
La Victoria de Acentejo		X	
Los Realejos		X	
Santiago del Teide		X	X
Vilaflor		X	
Breña Baja		X	
Los Llanos de Aridane	X		
Valle Gran Rey	X		
Valverde		X	
Agate		X	
Artenara		X	
Firgas		X	
Ingenio		X	
La Aldea de san Nicolás		X	
Teror		X	
Valsequillo		X	
Teguise		X	
Tías	X	X	
Yaiza	X		
Antigua	X		
La Oliva	X		

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1188 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las Jornadas de Formación Profesional Canarias-Euskadi, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4832, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las Jornadas de Formación Profesional Canarias-Euskadi, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LAS JORNADAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CANARIAS-EUSKADI,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los contenidos fueron la formación profesional dual, el emprendimiento y la innovación. El acuerdo consiste en continuar la colaboración entre ambas Comunidades Autónomas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre participación privada en la financiación de las actividades científicas y de investigación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4901, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre participación privada en la financiación de las actividades científicas y de investigación, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN PRIVADA EN LA FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), bajo la superior dirección del titular de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, es el órgano con rango de Dirección General encargado de desempeñar las competencias relativas a las políticas y programas públicos en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación empresarial y despliegue de la sociedad de la información de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como de las entidades dependientes de la misma.

Asimismo, es el órgano encargado de velar por la coordinación administrativa en las materias que tiene asignadas, de acuerdo con las directrices acordadas por la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación, de los órganos y entidades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de éstos con los órganos y entidades de las restantes administraciones públicas nacionales e internacionales.

Corresponden a la ACIISI las siguientes competencias:

- Investigación
- Innovación
- Sociedad de la Información
- Desarrollo de capacidades humanas investigadoras e innovadoras
- Infraestructuras científicas y tecnológicas
- Apoyo de la Comisión de Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por consiguiente, las competencias en actividades científicas y de investigación no dependen de esta Consejería de Educación y Universidades, y en la actual estructura del Gobierno de Canarias, dichas competencias las tiene atribuidas la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre obras de carreteras en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4943, de 27/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre obras de carreteras en ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

OBRAS DE CARRETERAS EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente se están ejecutando las siguientes obras:

En la isla de Fuerteventura:

- Caldereta-Corrales.
- Costa Calma-Pecenesal.

En la isla de Gran Canaria:

- La Aldea-El Risco.
- Fase IV de la Circunvalación a Las Palmas.

En la isla de Tenerife:

- Fase del Anillo de Tenerife (Tramo Adeje-Santiago del Teide y Ramal de Fonsalía)
- Ofra-El Chorrillo
- Vía Litoral de S/C. de Tenerife (Vía de Servicio Portuaria).

En la isla de La Palma:

- San Andrés y Sauces – Cruz Castillo.
- LP-2 Bajamar – Tajuya.

En la isla de La Gomera:

- Travesía de Hermigua.

Hay que indicar, que se trabaja intensamente en la finalización de varios expedientes que afectan a esta isla, en concreto, proyectos como Arure-Epina; Curva del Silbo y Variante de Vallehermoso entre otros, cuyos expedientes están pendientes de aprobación del proyecto en el caso de Arure-Epina, por causas relativas a cálculos de la explanada, en cuyo informe de supervisión, se advierte de ciertos problemas, instando al Cabildo como redactor del documento, que a la mayor brevedad posible subsane dicho proyecto; de la redacción del Estudio de Impacto Ambiental en el caso de la Variante de Vallehermoso o de iniciar el trámite de licitación de las obras, como es el caso de la curva de El Silbo, una vez que por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto en fechas recientes, se ha informado favorablemente la programación de gastos del vigente ejercicio y posteriores.

Además de las obras reseñadas, se encuentra en fase de licitación el Tramo 2 de la HI-50 entre Frontera y Sabinosa en la isla de El Hierro, a fin de ejecutarlo en la presente anualidad.

También es necesario indicar que existen dos obras del Convenio de Carreteras, que en la actualidad se encuentran paralizadas (Acceso al Puerto de Tazacorte en La Palma y Pagador-Guía en Gran Canaria), incluidas en el Convenio de Carreteras Canarias-Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1279 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas a los canarios en el exterior en 2015, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4833, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas a los canarios en el exterior en 2015, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

AYUDAS A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR EN 2015,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de Lanzarote matriculados en las universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4944, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de Lanzarote matriculados en las universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LANZAROTE MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE TRANSPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Comunico que, a la fecha, 141 alumnos y alumnas residentes de Lanzarote y matriculados en las Universidades Canarias se benefician de la beca de transporte en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4945, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre alumnos residentes de La Palma matriculados en las universidades el curso 2015/2016 con becas de transporte, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ALUMNOS RESIDENTES DE LA PALMA MATRICULADOS EN LAS UNIVERSIDADES EL CURSO 2015/2016 CON BECAS DE TRANSPORTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se comunica que, a la fecha, 198 alumnos y alumnas residentes de La Palma y matriculados en las Universidades Canarias se benefician de la beca de transporte en el curso 2015/2016”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1349 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre pasajeros en líneas marítimas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4834, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre pasajeros en líneas marítimas entre las islas, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

PASAJEROS EN LÍNEAS MARÍTIMAS ENTRE LAS ISLAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remiten sendos cuadros de datos (\*) con la información solicitada. La referencia es el Puerto de Llegada de los pasajeros. En el cuadro I se especifica el número de pasajeros que, en línea regular han entrado en un Puerto del Estado en Canarias, y en el cuadro II el número de pasajeros que han entrado en Puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma. En este último caso la información únicamente es anual, por lo que el dato se limita al año 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan los cuadros de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



**9L/PE-1350 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adhesión al Plan Forrajero de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4802, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre adhesión al Plan Forrajero de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**ADHESIÓN AL PLAN FORRAJERO DE CANARIAS,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde la aprobación del PFORCA, publicado en página Web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (Resolución nº 735 de 15/04/2015), se han realizado un total de 23 inscripciones, cuya distribución es la siguiente:

1. Colaboradores ..... 2
2. Productores..... 21
  - a) Agricultores ..... 2
  - b) Agricultor / Ganadero ..... 6
  - c) Ganadero ..... 13

En la actualidad, en la citada página Web, están publicados :

- Plan Forrajero De Canarias (PFORCA), al que puede acceder a través de siguiente enlace:

[http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/agricultura/agricultura/.content/galerias/Doc/pforca/PLAN\\_FORRAJERO\\_DE\\_CANARIAS.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/agricultura/agricultura/.content/galerias/Doc/pforca/PLAN_FORRAJERO_DE_CANARIAS.pdf)

- Resolución de aprobación, cuyo enlace es:

[http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/agricultura/agricultura/.content/galerias/Doc/pforca/Resolucion\\_de\\_aprobacion\\_PFORCA.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/export/sites/agricultura/agricultura/.content/galerias/Doc/pforca/Resolucion_de_aprobacion_PFORCA.pdf)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1386 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-COPTPT-PMA-03, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4946, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-COPTPT-PMA-03, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L1-COPTPT-PMA-03,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de tramitación electrónica completa de los procedimientos iniciados a instancia de parte, previa su simplificación y racionalización, sigue en ejecución, estando previsto disponer de los dos primeros procedimientos con tramitación electrónica completa (nivel 4) antes de final de junio de este año, y seguir avanzando en ese proceso con el objetivo de tener a final de junio de 2017 todos los procedimientos iniciados a instancia de parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con tramitación electrónica completa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1387 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-COPTPT-NPM-01, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4947, de 27/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-COPTPT-NPM-01, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L1-COPTPT-NPM-01,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que dicho proyecto está finalizado y el portal Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en funcionamiento, siendo su URL <http://www.gobiernodecanarias.org/copt>”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1405 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de autoevaluación EVAM, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4948, de 27/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de autoevaluación EVAM, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN EVAM,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dicho proyecto, que estaba incluido en la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC), no se ha iniciado por falta de medios personales y materiales para su ejecución, no estando previsto su realización, sin que se haya incluido el mismo en el borrador de la Estrategia Canaria de Gobierno Abierto a través de la Innovación y Mejora de los Servicios Públicos que se encuentra en elaboración”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1411 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de autoevaluación del servicio de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4803, de 24/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto de autoevaluación del servicio de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A esta Dirección General de Agricultura no le consta la existencia de una obligación de autoevaluación de la unidad administrativa adscrita a la misma, ‘Servicio de Capacitación Agraria’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1414 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan de obras para 2016 de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4835, de 25/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan de obras para 2016 de las obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PLAN DE OBRAS PARA 2016 DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe acreditado a origen al contratista adjudicatario de estas obras, desde el inicio de las mismas hasta la actualidad es de 80.548.174,25 Euros, correspondiendo:

- 68.290.519,15 Euros a ejecución de obra,
- 10.234.585,15 Euros a revisión de precios y
- 2.023.069,95 Euros a anticipos de maquinaria y de acopios de materiales que están pendientes de amortizar por parte del contratista contra ejecución de obra.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2016 se ha consignado una dotación para estas obras de 26.700.000,00 Euros, que ha tenido su reflejo en los de la Comunidad Autónoma. Además se incorporará por la

Consejería de Hacienda el importe de 1 Millón de Euros que quedó pendiente de ejecutar de los 5 Millones de aportación del Cabildo de Gran Canaria en el ejercicio 2015 para dar impulso a estas obras, de conformidad con el Convenio suscrito el 21 de Mayo de 2015 con aquella Institución.

El desglose de esta partida de 27,7 Millones de Euros es el siguiente:

Anualidad obras	12.865.555,23 €
Obras Modificado nº 2	8.949.843,71 €
Revisión de precios pendiente	4.444.529,15 €
Estimación Revisión Precios 2016	315.783,82 €
Expropiaciones	582.705,02 €
Servicios de Control y Vigilancia Obras	541.583,07 €
<b>Total</b>	<b>27.700.000,00 €</b>

Con esta dotación se puede adelantar la finalización de las obras a Junio de 2017.

El Plan de Obras previsto para el presente año 2016 es el siguiente:

- Movimiento de tierras (0,5 M€) para finalizar el relleno R-1 del comienzo de la obra entre Las Marciegas y el barranco de La Aldea y los desmontes D-18 y D-19 contiguos al viaducto 2. También para terminar con la ejecución de la coronación de la explanada con suelo seleccionado.
- Refuerzo de taludes y protección frente a desprendimientos (1 M€).
- Drenaje (1 M€) para la ejecución de cunetas del drenaje longitudinal.
- Firmes (3,8 M€), subbase de suelo-seleccionado, asfaltado con dos capas de mezclas bituminosas en caliente y construcción de dos lechos de frenado.
- Estructuras (1 M€) en terminación del viaducto 1, así como remates y acabados de todas las estructuras (barreras, drenajes, juntas y prueba de carga).
- Obra civil del túnel (0,5 M€) para finalizar las barreras y aceras del tubo derecho, los locales técnicos, depósito y aljibe.
- Instalaciones, suministro eléctrico del túnel y conexión a centro de control (11 M€).
- Señalización y barreras de contención (2 M€).
- Reposición de servicios (0,5 M).
- Seguridad y salud, afecciones al tráfico, estudios complementarios y proyectos industriales (0,5 M€)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1415 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan de obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4902, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el plan de obras de la carretera Agaete-La Aldea, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PLAN DE OBRAS DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2014, la anualidad del contrato se estableció en 3 Millones de Euros. Al final del ejercicio se ejecutó un volumen total de obra por 5,39 Millones de Euros, que con la revisión de precios ascendió a 7,86 Millones de Euros, aunque al contratista adjudicatario sólo se le abonó 5,19 Millones de Euros porque el resto de la obra ejecutada se realizó contra la amortización (devolución) de anticipos por su parte, por importe de 2,67 Millones de Euros.

En el ejercicio 2015, con las disponibilidades de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, el contrato se reajustó inicialmente, pasando la anualidad 2015 de 5 Millones de Euros a ser de 6,7 Millones.

El 30 de Abril de 2015 el Gobierno de Canarias autorizó la suscripción de un Convenio con el Cabildo de Gran Canaria, para dar impulso a estas obras, que se formalizó el 21 de Mayo de 2015, correspondiendo a la Comunidad Autónoma aportar 9 Millones de Euros y al Cabildo de Gran Canaria 5 Millones.

Con esta dotación de 14 Millones de Euros, la anualidad 2015 del contrato se reajustó pasando a ser de 9,4 Millones de Euros, destinándose además 3,6 Millones de Euros al pago de revisión de precios, por lo que el importe total abonado al contratista fue de 13 Millones de Euros.

De la aportación del Cabildo de Gran Canaria, que se materializó en mandamiento de ingreso de 30 de Noviembre de 2015, no pudo ejecutarse 1 Millón de Euros dado lo avanzado del ejercicio, por lo que se ha solicitado a la Consejería de Hacienda su incorporación al presupuesto 2016 de estas obras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1486 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre alumnos de La Gomera en las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4903, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre alumnos de La Gomera en las Escuelas de Capacitación Agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

**ALUMNOS DE LA GOMERA EN LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el curso escolar 2015-2016, el número de alumnos procedentes de la isla de la Gomera que cursan estudios en las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias asciende a cinco, todos ellos en la Escuela de Capacitación Agraria de Tacoronte, siendo el número de alumnos por ciclo el siguiente:

- Producción Agropecuaria: Tres alumnos.
- Paisajismo y Medio Rural: Un alumno.
- Gestión Forestal y del Medio Natural: Un alumno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1579 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-CEHS-NPM-01, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 4904, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- De la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el proyecto L1-CEHS-NPM-01, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROYECTO L1-CEHS-NPM-01,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto con código L1-CEHS-NPM-01 contenido en la Estrategia para la Modernización y Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias 2012-2014 (PEMAC) hace referencia al proyecto de Intranet de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad (CEHS).

Se emite a continuación la respuesta a la pregunta solicitada.

*Pregunta:* Situación del proyecto L1-CEHS-NPM-01 (Intranet de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad) y fecha prevista de finalización.

*Respuesta:* El desarrollo de la primera versión de la Intranet departamental se encuentra finalizado y desplegado en producción. Tras la aprobación del Decreto 103/2015, 9 julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías, el ámbito del proyecto ha quedado acotado a la nueva Consejería de Hacienda.

Está pendiente de la validación por el equipo directivo para su difusión al personal del departamento. Se prevé este hito final durante el mes de junio de 2016.

Esta primera versión de la Intranet dispone de los siguientes bloques funcionales:

Información institucional

Estructura organizativa de la Consejería

Planificación y Políticas

Competencias y Procedimientos

Servicios:

Catálogo de Servicios

Trámites Generales

Herramientas de Trabajo

Banco de Conocimiento:

Repositorio Documental

Área Colaborativa

Los próximos objetivos del proyecto son:

– Alinearlo como solución corporativa para todo el Gobierno de Canarias

– Ampliar los contenidos de la Intranet, permitiendo la integración con otros sistemas de información corporativos (SIRHUS, SICAC, ICAP, etc.)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1600 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución del Programa de Desarrollo Pesquero Eje 4 FEP en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 175, de 18/5/16).

(Registro de entrada núm. 4905, de 26/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de junio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ejecución del Programa de Desarrollo Pesquero Eje 4 FEP en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de junio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO EJE 4 FEP EN LANZAROTE,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La cuantía asignada al Grupo de Acción Costera de Lanzarote (Aderlán), con cargo al eje 4, fue de 674.736,96 €, de los cuales se abonaron 672.179,23 €.

En el año 2013 se pagaron 7.609,00 €.

En el año 2014 se pagaron 597.096,54 €

Gastos de funcionamiento 67.473,69 €

Total 672.179,23 € un 99,62% del total asignado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias